



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
GRUPO DE CONTRATOS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DECAS SA MC 004 2026

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso, y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE”**. La clasificación del servicio a adquirir es la siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25172500	VEHÍCULOS COMERCIALES, MILITARES Y PARTICULARES, ACCESORIOS Y COMPONENTES	COMPONENTES SISTEMAS TRANSPORTE	NEUMÁTICOS CÁMARAS NEUMÁTICOS	LLANTAS

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en especial la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, y hasta el veinte (20) de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento del presupuesto oficial asignado, lo que ocurra primero.

LUGAR DE EJECUCION:

El suministro e instalación de las llantas objeto del presente proceso se realizará exclusivamente en un establecimiento de comercio ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Yopal (Casanare). Dicho establecimiento deberá ser de propiedad del proponente o encontrarse bajo contrato de arrendamiento vigente a nombre del mismo, circunstancia que deberá acreditarse con los documentos correspondientes.

El establecimiento deberá contar con las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para la adecuada prestación del servicio, así como con el personal calificado, herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las actividades de **suministro, montaje, desmontaje, instalación de llantas, alineación, balanceo y demás servicios complementarios asociados al objeto contractual**.

Asimismo, deberá disponer de áreas de trabajo bajo techo o semitechadas, garantizando la correcta atención de los vehículos y motocicletas de la Entidad, así como la protección de los mismos frente a condiciones climáticas adversas durante la ejecución de los servicios contratados.

La Entidad podrá verificar en cualquier momento la existencia, ubicación, capacidad operativa y condiciones técnicas del establecimiento ofrecido por el proponente, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El proceso de selección del contratista será adelantado por la modalidad consagrada en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PLIEGO BORRADOR	Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
AVISO PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y SECOP	Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
ACTO DE APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: decas.gucon-com@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del Secop II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. d. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal- SECOP II: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema

	Electrónico Secop II.
INTERES EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso. DEBERÁN PRESENTAR su manifestación de interés desde cada usuario registrado en SECOP II, según la guía estipulada por Colombia compra eficiente para tal y dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por el departamento de Policía Casanare en el SECOP II. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado o la no manifestación de interés de ofertar, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado válidamente interés dos o más veces en el presente proceso de contratación para un mismo lote, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo. EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta. NOTA: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes
PUBLICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, el Departamento de Policía Casanare publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar para cada lote en el presente proceso, el DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

	Lugar: videoconferencia instalada desde la oficina del grupo de contratos. Fecha y Hora: según cronograma SECOP II La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Microsoft Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad. De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Los interesados en participar en la audiencia, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II, deberán enviar una dirección de correo electrónico con un plazo máximo de 2 días hábiles antes de la fecha programada para la realización de la audiencia pública de sorteo solicitando la inclusión en el listado de asistentes a la audiencia. Al correo electrónico enviado por el interesado, el Departamento de Policía Casanare, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace a través del cual podrá ingresar, para lo cual deben contar con Internet Explorer, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el enlace, y se abra por Internet Explorer, la aplicación Microsoft Teams pedirá la instalación de un Plug-In, el cual se debe instalar en el ordenador e ingresar a la sala con los nombres, apellidos completos y firma a la que representa. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE sacará la balota o papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO. 1. Se dispondrá de un listado de asistencia de los participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositarán las fichas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamarán a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10). 5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que
--	---

	presentaron manifestación de interés, un funcionario de la Entidad, o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la ficha correspondiente de acuerdo al orden asignado.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA/CIERRE)	APERTURA Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II CIERRE Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Contratación Pública-Secop II https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma Secop II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma Secop II.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma Secop II.

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(..) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

PRESUPUESTO OFICIAL

ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE El valor estimado para el presente proceso de contratación es DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE (\$284.000.000,00). INCLUIDO IVA, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-01-003-06	DECAS	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL	10	\$ 284.000.000,00	\$ 284.000.000,00

			DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO POR PARTE DEL GRUPO DE MOVILIDAD.			
TOTAL						\$284.000.000,00

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta plan anual de adquisiciones No. 052 del 11/09/2026 expedido por la Oficina de Planeación del departamento de policía Casanare, por un valor de \$ 284.000.000,00.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	11/09/2026	52	DECAS	10	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO POR PARTE DEL GRUPO DE MOVILIDAD.	GLOBAL	\$ 284.000.000,00	\$ 284.000.000,00
Total							\$ 284.000.000,00	\$ 284.000.000,00

Resolución No. 02580 del 21/08/2026 "Por la cual se realiza asignación un Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso Superior al Umbral	Excepción Aplicable	Proceso Cubierto
Alianza Pacífico Chile	SI	SI	SI	NO	SI
Alianza Pacífico México	SI	SI	SI	NO	SI
Alianza Pacífico Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
Corea	SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	SI	SI*	NO
Triángulo Norte - El Salvador	SI	SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte Guatemala	SI	SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte Honduras	SI	NO	NO	N/A	NO
Unión Europea	SI	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	SI	SI	SI*	NO

Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina (CAN)	SI	SI	SI	NO	SI

Conclusión

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, una vez efectuado el análisis de los acuerdos comerciales vigentes aplicables al presente proceso cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUYENDO EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, ALINEACIÓN Y BALANCEO A LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE"**, se concluye que el proceso se encuentra cubierto por los Acuerdos Comerciales de la **Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte y Comunidad Andina (CAN)**.

Así mismo, se determinó que los acuerdos suscritos con **Chile, México, Israel** y los países del **Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)** no resultan aplicables al presente proceso, de acuerdo con las condiciones de cobertura, umbrales o excepciones previstas en cada acuerdo.

En consecuencia, el presente proceso contractual deberá observar las obligaciones derivadas de los acuerdos comerciales que le resultan aplicables, garantizando los principios de transparencia, trato nacional, igualdad de oportunidades y selección objetiva de los oferentes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que, el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos del Departamento de Policía Casanare ubicada en la Diagonal 15 No 13B-05, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes.

VEEDURIAS CIUDADANAS: El Departamento de Policía Casanare, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad en el presente proceso de selección, para lo cual lo podrá consultar en el portal de contratación <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Se publica el presente aviso el 05 OCT 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015



Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

Elaboró: Intendente **EDWIN ZIQUIRÁ PLAZAS**
Analista Grupo de Contratos DECAS

Revisó: Subintendente **CRISTIAN ALEXANDER QUITIAN DUQUE**
Asesor Jurídico DECAS (E)

Revisó: Intendente **WILBER BONILLA MORENO**
Jefe Contratos DECAS (E)

Revisó: Subteniente **NATALY VALENCE SANCHEZ**
Jefe área Administrativa DECAS (E)

Fecha de la elaboración: 30/09/2026
Ubicación: E:\CONTRATOS\PROCESOS 2026

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 098-6344700 Ext 46321
decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co